

SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS

AGRO ITALIA

P. O. BOX 435 — PHONE: 511 966 - 511 902

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 20 de Marzo de 1.979

Señora
Flor Maria Peña de Barba
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a Ud., que en sesión de Marzo 20 de 1.979, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en Predios Rústicos "AGRO ITALIA", resolvió designarla Gerente de la Compañía.

La duración de su desempeño será de cinco años.

De acuerdo con el Art. vigésimo de los Estatutos sociales, - ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial - de la Compañía.

Los Estatutos en referencia se hallan contenidos en la escritura de constitución otorgada ante el Notario Cuarto doctor Gustavo Falconí Ledesma el 25 de Noviembre de 1.970 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Diciembre de 1.970 de fojas 401 a 490, Número 11 del Registro de Sociedades en Predios Rústicos y anotada bajo el número 16.748 del Repertorio.

El suscrito ha sido autorizado por la Junta Extraordinaria de Socios de la Sociedad en Predios Rústicos "AGRO ITALIA", para otorgar el presente nombramiento.

Usted se servirá expresar su aceptación al pie del presente nombramiento, con indicación de la fecha.

Usted reemplazará al señor Emilio Parodi Cabrera.

En la seguridad de que su desempeño será exitoso, me suscribo de Ud., muy atentamente,

SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS
AGRO ITALIA

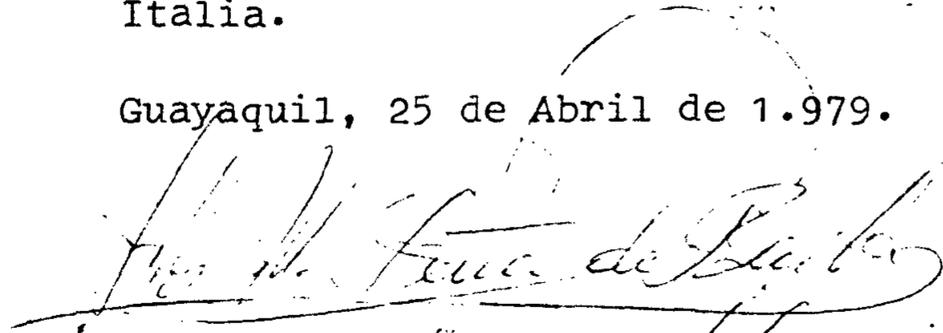
Carlos Montes Coello
Econ. Carlos Montes Coello
PRESIDENTE

5232-70
D.H.
R/L

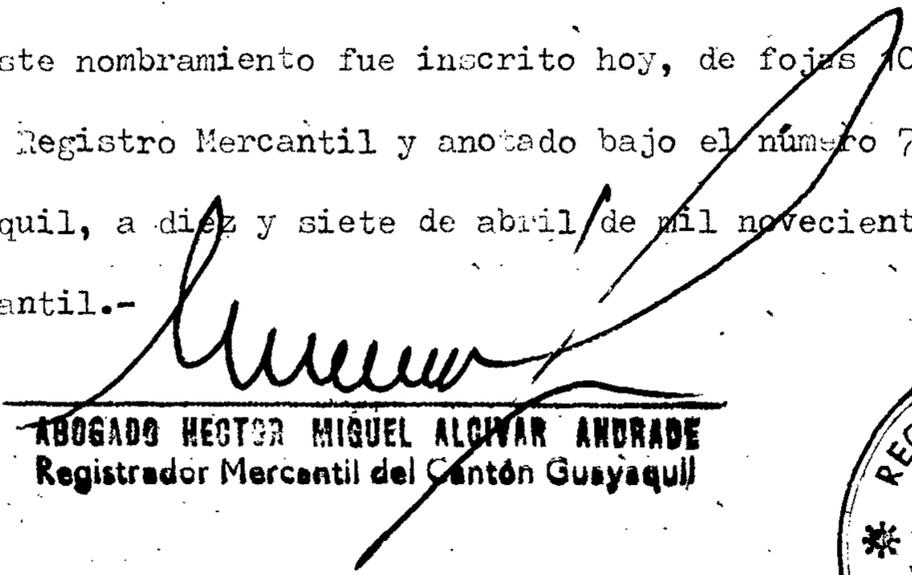
NOTA DE ACEPTACION

Prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de Gerente de la Sociedad en Predios Rústicos Agro Italia.

Guayaquil, 25 de Abril de 1.979.


FLOR MARIA PEÑA DE BARBA

CERTIFICO: que este nombramiento fue inscrito hoy, de fojas 10.607 a 10.608, número 2.233 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.024 del Repertorio.- Guayaquil, a diez y siete de abril de mil novecientos ochenta.-El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

